

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS CONTRATO PROGRAMA.AÑO 2021, DEPARTAMENTO 10. VALENCIA.

### PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

#### 1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

El Departamento 10 lo conforma íntegramente la ciudad de Valencia y sus 15 pedanías. Agrupa en su totalidad una población de 800.180 habitantes. Presenta una tasa de dispersión poblacional del 4,68%, la cifra más baja respecto del resto de los departamentos, aun incluyendo las pedanías.

Por lo que hace a la estructura poblacional, el 20,86% de la población del Departamento 10 corresponde a personas mayores de 65 años, cifra muy similar a la media de los departamentos (20,5%). Por otra parte, el número de personas menores de 16 años representa el 14,45% de la población total del Departamento, ligeramente por debajo de la media (15,14%). La evolución de la población presenta una tendencia demográfica negativa del 2,51%, fenómeno que podría explicarse por la desconcentración de la población de la ciudad de Valencia hacia los municipios de su área metropolitana.

Respecto de la dimensión socioeconómica, el Departamento 10 registra una tasa de paro del 12,24%, tasa muy similar a la media de los restantes departamentos (12,3%), y la renta media por hogar de 31.465€, es la más alta de todos los departamentos (media de 25.445€).

El índice de riesgo de pobreza se sitúa en un 23,8% y el índice AROPE en 29,8%; las dos cifras están por encima de las respectivas medias autonómicas (22,8% y 27,6%), hecho que nos alerta sobre una notable vulnerabilidad social.

En síntesis, el Departamento 10 se caracteriza por estar conformado íntegramente por un municipio. Tiene una alta densidad poblacional en tendencia decreciente, una tasa de envejecimiento en la media y una tasa de población menor de 16 años, ligeramente por debajo de la media. Así mismo, es un departamento que obtiene una renta media por hogar más alta que la media de departamentos de la Comunidad y que presenta índices de vulnerabilidad social notablemente más altos que el resto de los departamentos.

#### 2-. MAPIFICACION.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, el Departamento 10 podrá delimitar un máximo de 34 zonas básicas y 17 áreas.

En el ejercicio 2021 los servicios sociales de atención primaria de la ciudad de Valencia se estructuran en 12 zonas básicas y 12 áreas coincidentes en ubicación.

CMSS (zonas básicas y áreas)	BARRIOS DE LA CIUDAD	N ° HABITANTES
<b>BENIMACLET</b>	Trinitat, Exposició, Mestalla, Jaume Roig, Ciutat Universitaria, La Bega Baixa, La Carrasca, Benimaclet, Camí de Vera	86.920
<b>CAMPANAR</b>	Campanar, Sant Pau, Benicalap, Ciutat Fallera, Benimamet, Beniferri	90.358
<b>CIUTAT VELLA</b>	La Seu, La Xerea, El Carmen, El Pilar, El Mercat, Sant Francesc, Russafa, El Pla del Remei, Gran Vía, La Roqueta	74.931
<b>LA SAÏDIA</b>	Marxalenes, Morvedre, Tormos, Sant Antoni, Les Tendetes, El Calvari	49.665
<b>MALVA.ROSA</b>	Cabanyal-Canyamelar, Malvar.rosa, El Beteró, L' Illa Perduda, Ciutat Jardí	60.613
<b>NAZARET</b>	El Grau, Nazaret, Ciutat de les Arts i les Ciències, Pinedo, El Saler, El Palmar, El Perellonet	32.565
<b>OLIVERETA</b>	El Botanic, La Petxina, Arrancapins, Nou Moles, Soternes	75.350
<b>PATRAIX</b>	Tres Forques, La Font Santa, La Llum, Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar	72.109
<b>QUATRE CARRERES</b>	En Corts, Montolivet, Malilla, Font Sant Lluís, Na Rovella, La Punta, Horno Alcedo, Castellar-Oliveral	72.110
<b>SALVADOR ALLENDE</b>	Orriols, Torrefiel, Benifaraig, Poble Nou, Carpesa, Cases de Bàrcena, Mauella, Masarrojos, Borbotó	49.830
<b>SANT MARCEL.LI</b>	Favara, La Raiosa, Hort de Senabre, La Creu Cuberta, Sant Marcel.li, Camí Real, La Torre, Faitanar	62.634
<b>TRAFALGAR</b>	Aiora, Albors, La Creu del Grao, Camí Fondo, Peña-Roja, L' Amistat	73.095

## SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 10

**1.- CONTRATO PROGRAMA: LINEAS DE FINANCIACION DE LA GENERALITAT** El total de la financiación de la Generalitat para 2021 asciende a 18.971.875€. La aportación obligatoria comprometida por el Ayuntamiento para el ejercicio 2021 asciende a 1.164.238,90€.

La financiación de la Generalitat se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describe en la siguiente tabla

LINEA	CONCEPTO	FINANCIACIÓN	%
T 1131	Atención Primaria Básica	14.290.040€	75,32%
T 1132	Atención Primaria Especifica Local	1.048.180€	5,52%
T 1133	Atención Especifica la Generalitat	3.352.195€	17,66%
T 1134	Atención secundaria la Generalitat	281.460€	1,48%

Tabla 2: Financiación la Generalitat

Como vemos en la *Tabla 2* la financiación destinada a la Atención Primaria Básica es un 75,32% del importe total. A la Atención Primaria Especifica de competencia local se destina un 5,52% y a la Atención Especifica de la Generalitat un 17,66%. Un 1,48% de la financiación se dedica a la Atención Secundaria.

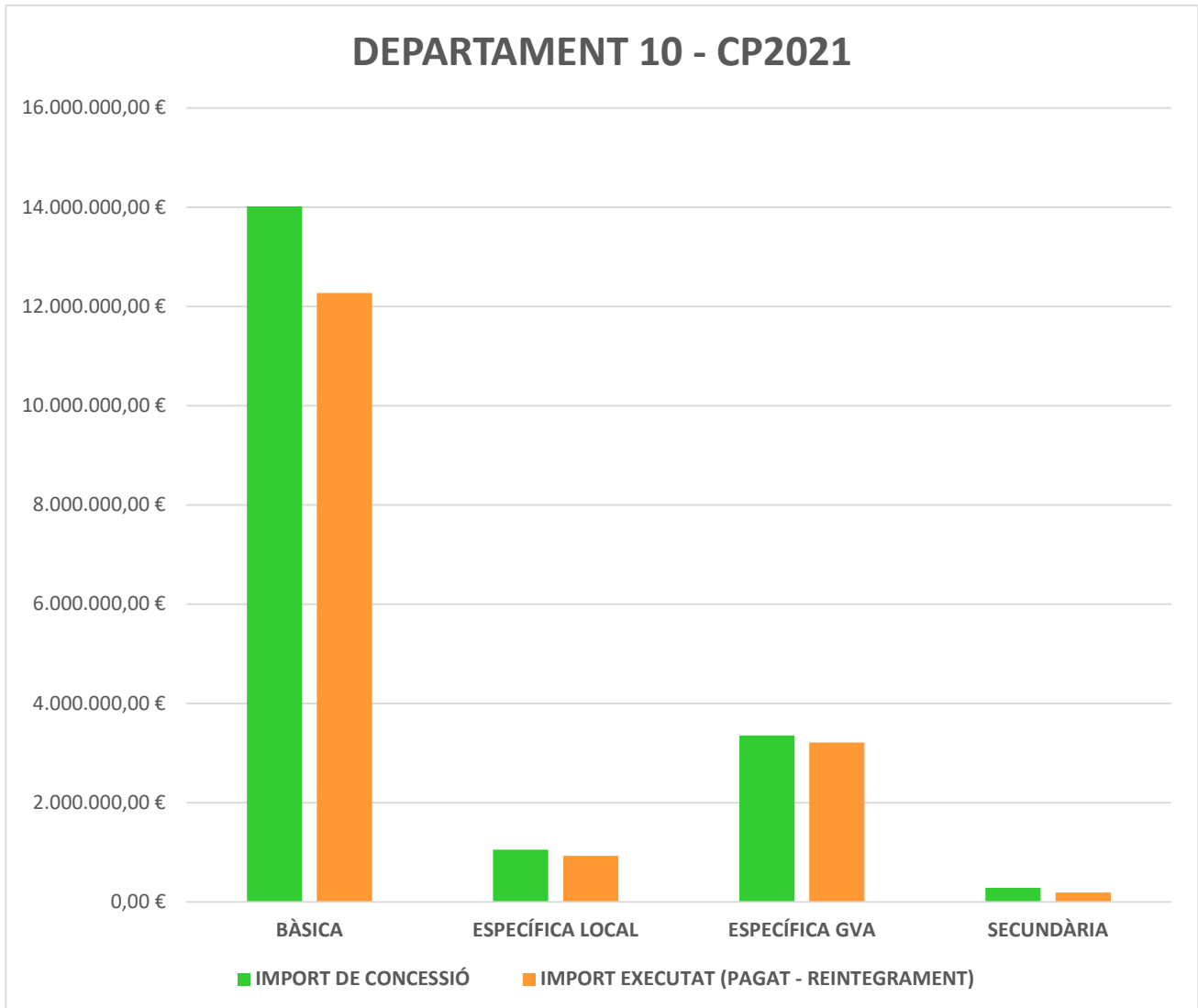
## 2.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL EN EL DEPARTAMENTO

El grado de ejecución respecto del importe de la concesión por líneas de financiación de acuerdo con los datos proporcionados por la Generalitat, se plasma en la *Tabla 3*

LINEA	IMPORTE DE LA CONCESIÓN	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN
T 1131 APB	14.290.040€	12.873.554,51€	90,08%
T 1132 APE(local)	1.048.180€	927.601,12€	88,49%
T 1133 APE de la Generalitat	3.352.195€	3.212.875,00€	95,84%
T 1134 Secundaria	281.460€	273.289,28€	97,09%
<b>TOTAL</b>	<b>18.971.875€</b>	<b>17.202.881,91€</b>	<b>90,67%</b>

Tabla 3: nivel de ejecución por líneas de financiación.

El nivel de ejecución total del Departamento 10 es del 90,67%. Los datos del grado de ejecución por líneas de financiación se representan en el gráfico.



## TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 10 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT

### 1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La línea 1131 de Atención Primaria Básica con una financiación total de 14.290.040€, representa el 75,32% de la dotación. Se ha ejecutado en un 90,67%.

La línea 1131 Atención Primaria Básica se desglosa en 6 conceptos. El importe de la financiación, el tanto por cien que implica cada concepto sobre la financiación de la línea y sobre el total de la financiación y el tanto por cien de la ejecución se plasma en la tabla siguiente.

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA					
		IMPORTE FINANCIADO Generalitat	%IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	%IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
<b>T1113</b>	<b>Atención Primaria Básica</b>	<b>14.290.040,00 €</b>		<b>75,32%</b>	<b>90,67%</b>
Ficha 2	Equipo APB	9.573.810,59€	66,99%	50,46%	85,90%
	Dirección	6.440,00€	0,04%	0,03%	100%
	Intervención social	6.807.540,00€	47,63%	35,88%	87,21%
	Soporte jurídico administrativo	2.583.360,00€	18,07%	13,61%	81,39%
	Barrios inclusivos	176.470,59€	1,23%	0,93%	100%
	Unidad igualdad	0	0	0	0
Ficha 3.1	Acogida y atención	1.627.126,74€	11,38%	8,57%	100%
	PEIS	1.627.126,74€	11,38%	8,57%	100%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	1.784.619,97€	12,48%	9,40%	96,34%
	SAD municipal	1.273.895,66€	8,91%	6,71%	100%
	SAD dependencia	500.000€	3,49%	2,63%	86,95%
	Programa mayores	10.724,31€	0,07%	0,05%	100%
Ficha 3.3	Inclusión social	83.327,43€	0,58%	0,43%	100%
	Familia e infancia (becas verano)	83.327,43€	0,58%	0,43%	100%
Ficha 3.4	Prevención Intervención	211.965,27€	1,48%	1,11%	100%
	ADI	211.965,27€	1,48%	1,11%	100%
Ficha 3.5	Acción comunitaria	1.009.190€	7,06%	5,31%	100%
	Igualdad LGTBI	50.000€	0,34%	0,26%	100%
	Inclusión pueblo gitano	60.000€	0,41%	0,31%	100%
	PANGEA	149.190€	1,04%	0,78%	100%
	Igualdad de trato	300.000€	2,09%	1,58%	100%
	Programa conveni migrants	450.000€	3,14%	2,37%	100%

**Tabla 4:** Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

## 1.1. EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA BASICA, FICHA 2

Como vemos en la *Tabla 4* el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención primaria básica** (66,99% de la línea y el 50,46% del total de la financiación). Y el nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 85.90%.

En el Equipo de Atención Primaria Básica se incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales del Trabajo Social, la Educación Social, la Psicología y Técnicos de Inserción Social; también incluye el Soporte Jurídico y Administrativo, la Unidad de Igualdad y la Dirección.

En términos globales de departamento se han justificado con respecto al **equipo de intervención:**

- Todos los profesionales de **Trabajo Social**;
  - 48 de 50 profesionales de **Educación Social**;
  - 18 de 30 figuras profesionales del campo de la psicología o pedagogía;
  - 11 de 29 financiados respecto al grupo de **TIS**.
- En el apartado de **Soporte Jurídico y Administrativo:**
- 92 de 142 profesionales del grupo administrativo;
  - 21 de 23 profesionales del soporte Jurídico.

## 1.2. ACOGIDA Y ATENCION: FICHA 3.1

Siguiendo con los datos de la *Tabla 4* en el apartado de "Acogida y atención" con una financiación de 1.627.126,74€, lo que supone un 11,38% de la línea 1131 y un 8,57% de la financiación total, ha tenido una ejecución del 100%.

## 1.3. AUTONOMIA PERSONAL. FICHA 3.2

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 4* que comprende la financiación del SAD Municipal, el SAD de dependencia y los Programas de mayores, tiene una financiación total de 1.784.619,97€ que supone el 12,48% de esta línea y el 9,40% del importe total.

Respecto del nivel de ejecución, la justificación del gasto destinado al SAD municipal triplica la financiación, 5.515.289,47€.

## 1.4. INCLUSION SOCIAL. FICHA 3.3

Volviendo a los datos de la *Tabla 4*, observamos que el nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social con una financiación de 0,58% de la línea 1131 y el 0,43% de la financiación total ha tenido una ejecución del 100%. Aquí se incluyen exclusivamente las becas de periodo estival.

## 1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. FICHA 3.4

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 4* con una financiación del 1,48% de la Línea 1131 y el 1,11% del total financiado, ha tenido una ejecución de 100%

## 1.6. ACCION COMUNITARIA. FICHA 3.5

Y el último apartado de la *Tabla 4* que se refiere a la Acción Comunitaria, incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Poble Gitano y PANGEA, con una financiación del 7,06% de la línea 1131 y un 5,31% de la financiación total ha tenido una ejecución del 100%. Sólo los programas de Inclusión del Pueblo Gitano se gestionan desde el Servicio de Bienestar Social.

## 2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA DE COMPETÈNCIA LOCAL

Esta línea de financiación que abarca el 5,52% de la financiación total y que se refiere a la atención primaria específica competencia local presenta un nivel de ejecución del 88,49%

LINEA T 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA LOCAL					
		<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1132</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>Ficha 5.1</b>	Infancia y adolescencia	1.048.180€		5,52%	88,49%
	EEIIA	660.050€	62,97%	3,47%	81,73%
	Medidas judiciales	388.130€	37,02%	2,04%	100%

*Tabla 5: prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.*

### 2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA. FICHA 5.1

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** de la *Tabla 5*, la financiación supone un 5.52% del total. En este apartado se incluye los servicios de EEIIA y los servicios de Medidas judiciales.

Con respecto a **los EEIIA** que supone un 62.97% de la línea T1132 y un 3,47% de la financiación total se justifica un nivel de ejecución del 81,73%, al no haber completado la contratación de los profesionales que deben formar los equipos.

Con respecto a los equipos de **Medidas Judiciales** que representa un 37,02% de la línea T1132 y un 2,04% del total financiado, el nivel de ejecución ha sido del 100%.

## 3-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación que abarca el 17.46% de la financiación total y que se refiere a la atención específica competencia la Generalitat presenta un nivel de ejecución del 97.32%.

<b>LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA la Generalitat</b>					
	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1133</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>Ficha 7.1</b>	<b>Atención diurna y nocturna</b>	<b>3.352.195€</b>		<b>17,66%</b>	<b>95,84%</b>
	CDPM	1.433.835€	42,77%	7,55%	90,28%
	COPDF	1.309.540€	39,06%	6,90%	100%
	CDPDF	505.510€	15,07%	2,66%	100%
	CDMENOR	103.310€	3,08%	0,54%	100%

**Tabla 6:** prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica la Generalitat: importes financiados y nivel de ejecución

### 3.1. ATENCION DIURNA Y NOCTURNA. FICHA 7.1

En el apartado de **Atención Específica de la Generalitat** de la *Tabla 5*, la financiación supone un 17,66% del total. En este apartado se incluyen:

- Los Centros de día para personas mayores cuyo importe de financiación constituye un 42,77% de la línea y un 7,55% de la financiación total. La financiación no se ha ejecutado en su totalidad pues se han producido vacantes puntuales en los procesos de baja-alta de los usuarios.
- Los Centros Ocupacionales para personas con diversidad funcional cuyo importe de financiación constituye el 39,06% de la línea y el 6,90% del total. La financiación se ha ejecutado en su totalidad.
- El centro de día para personas con diversidad funcional cuyo importe de financiación constituye el 15,07% de la línea y el 2,66% del total. La financiación se ha ejecutado en su totalidad.
- El centro de día para jóvenes cuyo importe de financiación constituye el 3,08% de la línea y el 0,54% del total. En este caso también se ha ejecutado la financiación en su totalidad.



#### 4- CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1134 ATENCION SECUNDARIA

<b>LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA</b>					
	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1134</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION</b>
		<b>281.460€</b>		<b>1,48%</b>	<b>97,09%</b>
	RPDIS	281.460€	100%	1,48%	97,09%

**Tabla 7:** prestaciones y servicios de la línea 1134, Secundaria la Generalitat: importes financiados y nivel de ejecución

Esta línea de financiación que abarca el 1,48% de la financiación total y que se refiere a la atención competencia de la Generalitat Residencia de Personas con Diversidad funcional presenta un nivel de ejecución del 97,09%

#### CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

La información cuantitativa recogida en el presente informe hace referencia al año 2021, primer año de colaboración entre la administración de la Generalitat y el municipio de Valencia a través del instrumento del contrato programa. Del análisis de los datos expuestos, y con el único objetivo de promover la reflexión profesional, se pueden inferir las siguientes consideraciones:

1. La financiación del Departamento 10 por parte de la Generalitat ha sido de 18.971.875€. Se han ejecutado y justificado 17.202.881,91€, un 90,67% de la financiación. Del importe total de la financiación y del número de habitantes de la ciudad, 800.180, se concluye que la inversión media por habitante es de 23,71€.
2. Por lo que se refiere a las demarcaciones territoriales, el número de habitantes que atiende cada CMSS (a la vez zona y área) no parece homogénea. La Estrategia Urbana Valencia 20-30 plantea en su Línea Estratégica 5 la necesidad de "conseguir un equilibrio territorial en los equipamientos públicos de la ciudad" estableciendo como objetivo "aumentar la dotación de equipamientos de calidad en todos los barrios de la ciudad especialmente en aquellos menos favorecidos".
3. Respecto de la zonificación, la especial vulnerabilidad que afecta a algunas de las zonas de cobertura de los CMSS justificaría la disparidad respecto del volumen de población que se atiende, que podría no obstante subsanarse modificando la dotación profesional o de, como propone la ley 3/19, y a partir de un diagnóstico de la vulnerabilidad en el territorio, de la calificación de algunas zonas como espacios vulnerables.
4. Respecto del cumplimiento de los compromisos que adquiere el Ayuntamiento de Valencia en el contrato programa y sobre el equipo de profesionales de intervención

social, se constata que no se ha producido la ampliación de personal prevista para 2021. Los motivos parecen relacionarse con dificultades para la selección de personal (constitución de tribunales, disponibilidad de bolsas, etc.).

5. La ampliación de la plantilla de personal, cuando se produzca, deberá ir necesariamente acompañada de la adecuación de los espacios de trabajo que ya son en algunos casos insuficientes. Parece así mismo necesario, dado el número de habitantes de cada zona delimitada y la alta ratio de profesionales que, en función de este número, van a componer los equipos, que el Servicio Municipal de Bienestar Social defina el tipo de CMSS idóneo en el ajuste al nuevo modelo de servicios sociales y a la cartera de prestaciones del sistema.
6. Respecto de la justificación del gasto que aporta el Ayuntamiento en relación con los distintos servicios parece necesario enfocar que el coste total de las PEIS, único concepto que se justifica en el Servicio de Acogida, triplica la financiación. El coste en tiempo profesional que la tramitación de estas prestaciones supone, puede entorpecer el tránsito hacia el nuevo modelo de intervención social. Considerando fundamentales las prestaciones para la cobertura de necesidades básicas de subsistencia (PEIS), por sí mismas, y por su cualidad para posibilitar la detección de la vulnerabilidad, parece conveniente simplificar al máximo su tramitación o estudiar alternativas que no entorpezcan o imposibiliten la intervención profesional, pues esta no debe limitarse a la gestión de prestaciones.

En el ámbito de la colaboración administrativa que constituye el contrato-programa se constata la implicación y el esfuerzo de las entidades locales en el ejercicio de sus competencias a fin de contribuir al despliegue del modelo del SPVSS, como un verdadero sistema de protección social.